

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA – INM

RESOLUCIÓN

137-2014

0 7 MAY 2014

)

Por medio del cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional de Metrología para la Vigencia Fiscal 2014

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA-INM

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 207, el Decreto 1510 de 2013, el Decreto 4175 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 024 del 20 de enero de 2014 se modificó la Resolución No. 34 del 09 de mayo de 2012, por medio del cual "Se adopta el Manual de Contratación y Supervisión del INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA-INM" y por ende modifica la conformación del comité de contratación del INM.

Mediante Resolución No. 503 del 23 de diciembre de 2013 se aprobó el Plan Anual de Adquisición del Instituto Nacional de Metrología –INM para la vigencia fiscal 2014.

Mediante Resolución No. 027 del 22 de enero de 2014, en el cual se modificó el Plan Anual de Adquisición del Instituto Nacional de Metrología para la vigencia 2014.

Mediante Resolución No. 045 del 12 de febrero de 2014, la cual modificó la Resolución 027 del 22 de enero de 2014 y esta a su vez modifico la Resolución No. 503 del 2013, y las cuales integran el Plan Anual de Adquisición para la vigencia 2014 del Instituto Nacional de Metrología.

Que por lo anteriormente señalado, se hace necesario efectuar una modificación al Plan Anual de Adquisiciones, de acuerdo con la necesidad presentada en el Comité de Contratación el día 29 de abril de 2014 y posterior aprobación en comité del día 6 de mayo de 2014, en la cual se requiere trasladar recursos para cubrir las necesidad de Viáticos y Gastos de Viaje al Interior y para realizar el reembolso de caja menor del mes de abril del presente año.

De acuerdo con el seguimiento realizado al Plan Anual de Adquisición, a la fecha el rubro A-2-04-11-1 Viáticos y Gastos de Viaje al Exterior cuenta con recursos para su ejecución por valor de \$43.424.614 pesos; y el rubro A-2-04-11-2 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior cuenta con recursos por \$1.843.276 pesos, generando la necesidad de trasladar recursos del rubro A-2-04-11-1 al A-2-04-11-2 para cubrir la necesidades presentadas en comisiones al Interior.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el Director General (E) del Instituto Nacional de Metrología - INM.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la siguiente modificación al Plan Anual de Adquisición del Instituto Nacional de Metrología -INM para la vigencia 2014, la cual consta de trasladar del rubro A-2-04-11-1 Viáticos y Gastos de Viaje al Exterior, el valor de \$18.072.000 pesos e incluido el

Sex Sex

		U / MA	Y 2014
Resolución No.	1137-2014	de	_ Página 2

"Por medio del cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional de Metrologia –INM. para la Vigencia Fiscal 2014"

valor de Impuesto Financiero del 4x1000, al rubro A-2-04-11-2 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, como se encuentra a continuación, así:

TIPO	СТА	SUBC OBJG ORD SORD		CONCEPTO	REC.	PLAN ANUAL DE ADQUISICIÓN 30 ENERO		MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIÓN		MODIFICACIÓN CREDITO		MODIFICACIÓN CONTRA CREDITO			
А	2	0	4	11		VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	10	S	**	S	*	S		S	
Α	2	0	4	11		VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	20	\$	90.768.539.00	S	90.768.539,00	S		S	
А	2	0	4	11	1	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	10	5	1.5	S		S		s	
Α	2	0	4	11	1	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	20	s	75 300 000 00	S	57 228 000 00	(0)		S	18.072.000.00
Α	2	0	4	11	1	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	20	s	55.220.000.00	S	37 148.000 00	S	-	S	18 072 000 50
Α	2	0	4	11	1	TIQUETES VIAJE AL EXTERIOR	20	S	20 080 000 00	S	20 080 000 00	0)		s	
А	2	0	4	11	2	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	10	s	i ,	S	-	69		S	
Д	2	.0	4	11	2	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	20	S	15 468 539 00	S	33 540 539 00	S	18.072.000.00	s	
А	2	0	4	11	2	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	20	S	8.911.253.00	S	26 983 253 00	S	18 072 000 00	8	
A	2	0	4	11	2	TIQUETES VIAJE AL INTERIOR	20	S	6 557 286 00	S	6 557 286 00	s	-	S	
	MODIFICACIÓN RECURSOS PROPIOS		20	s		s		s	18.072.000,00	\$	18.072.000.00				

ARTÍCULO SEGUNDO: La modificación aprobada en la presente resolución hace parte integral del Plan Anual de Adquisición para la vigencia 2014.

Dada en Bogotá D.C. a los

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

JAVIER EDUARDO VIVEROS CUASQUER

Director General (E)

ELABORO: LUZ ANGELA GALLEGO/ANDRES MAURICIO RINCON REVISO: BEATRIZ AVILA / MARINA AZUCENA MEDINA APROBO: JAVIER EDUARDO VIVEROS CUASQUER

